

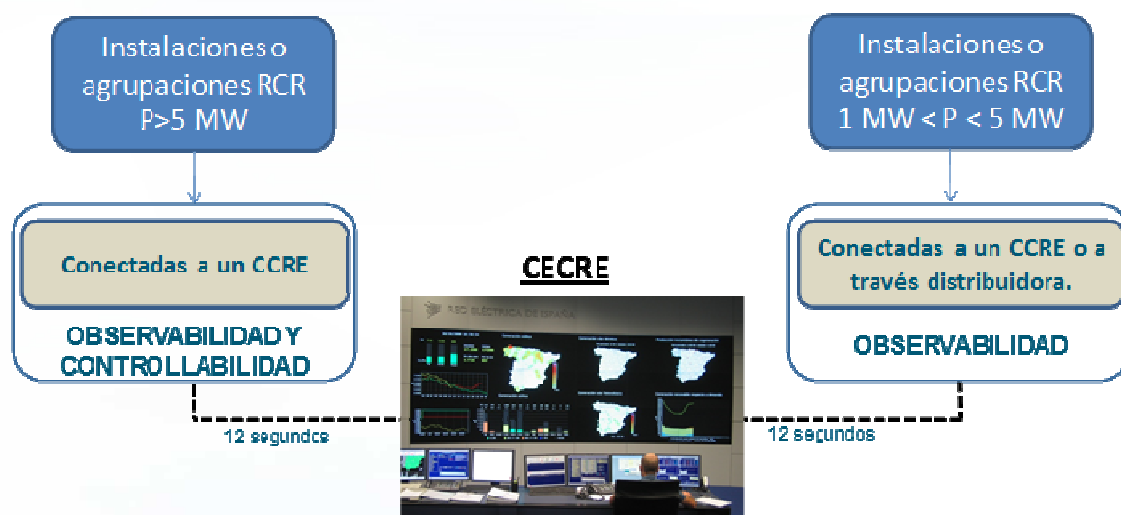


Pruebas control de producción y seguimiento de instrucciones del operador del sistema que permitan garantizar en todo momento la fiabilidad del sistema eléctrico, para instalaciones de generación con  $P_{int} > 5\text{MW}$  o que formen parte de una agrupación cuya suma total de potencias instaladas sea mayor de 5 MW, según se establece en RD 413/2014

## Detalles/requisitos

Descripción de las pruebas:

- Comprobación de la integridad del enlace entre el CECRE y el CCG y la correcta transmisión de la información.
- Sin aviso previo al CCG, emisión desde CECRE de una consigna de potencia, con motivo 6, por debajo de la producción de la instalación/agrupación.
- Mantenimiento de la consigna durante un tiempo superior a 15 minutos para que el CECRE pueda comprobar su cumplimiento y la capacidad de mantenimiento de la consigna.
- Emisión desde CECRE de una nueva consigna de potencia, con motivo 6, para la instalación/agrupación.
- Liberación de las consignas emitidas.



### Referencias:

<https://www.ree.es/es/actividades/operacion-del-sistema-electrico/centro-de-control-de-energias-renovables>

### Contacto/Canal:



SEPE: [gestionCECRE@ree.es](mailto:gestionCECRE@ree.es)

SEIC: [GestionCecreCanarias@ree.es](mailto:GestionCecreCanarias@ree.es)

SEIB: [GestionCecreib@ree.es](mailto:GestionCecreib@ree.es)